

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16 – 40 PISO 3° PALACIO DE JUSTICIA
ccto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

FIJACION EN LISTA

TRASLADO DE NULIDAD A DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS

REF: EJECUTIVO SINGULAR

RAD.: 2019-00054-00

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Demandados: SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE LA COSTA
S.A. ALVARO ENRIQUE LAGUNA MERCADO HERBERTO SALAS QUINTANA

Sincelejo, 27 de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 129 y 134 del C.G.P., se fija el presente en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-sincelejo/49> por un día, hoy veintisiete (27) de mayo de 2021, a las 8: a.m. y se desfija el mismo día a las 5: 00 p.m.

Firmado Por:

BEATRIZ DEL ROSARIO MARTINEZ MONTERO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cff5957ec0ad71bfd1744f042c69970a764b2e0ec918f49b240eb09ae0406a85

Documento generado en 27/05/2021 07:26:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**